Decreto 97 ÷ 68

por el cual se declara insubsistente un nombramiento y se designa el respectivo reemplazo

El Alcalde Municipal de Bucaramanga,
en uso de sus facultades legales,

Decreta:

Artículo único: Declárase insubsistente el nombramiento hecho en el señor Heraclio Moncada, para chofer del camión #00000 al servicio del aseo, y nómbrase en su reemplazo, en interinidad, al señor Alejandro Buenahora

Expedido en Bucaramanga, a diez y ocho de Julio de mil novecientos treinta y dos.

El Alcalde,

El Secretario,

Decreto Nº 69.

por el cual se concede una licencia y se nombra el respectivo reemplazo.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga,
en uso de sus facultades legales,

Decreta:

Art. único: Concédese licencia de treinta (30) días, prorrogables, para separarse del cargo de Medico del Hospital de caridad, de esta ciudad, al Dr. Luis E. Arango Perez y nómbrase, en su reemplazo, en interinidad, durante el término de la licencia, al Dr. Roberto Arenas Calvete.

La licencia principiará a contarse del primero de Agosto próximo en adelante.

Comuníquese al nombrado, si acepta desde la debida posesión.

Expedido en Bucaramanga, a treinta de Agosto Julio de mil novecientos treinta y dos.